

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAR 2026

VISTO: El expediente LTF-EE-313-2026; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna Nº 15/2026, la Legisladora Provincial Gisela Romina DOS SANTOS, del Bloque Sumemos Tolhuin, reubica a la señora Andrea Belén SOSA, D.N.I Nº 36.792.091, a la Categoría 20 P. A. y T., para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporal bajo el marco Legal establecido por las Resoluciones de Cámara Nº 351/25 y Nº 352/2025, a partir del 01 de Marzo de 2026.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - REUBICAR a partir del 01 de Marzo de 2026, a la señora SOSA Andrea Belén, D.N.I Nº 36.792.091, a la Categoría 20 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal para cumplir función de Colaboradora de la Legisladora Provincial Gisela Romina DOS SANTOS, del Bloque Sumemos Tolhuin, acorde a lo establecido en el marco Legal de las Resoluciones de Cámara Nº 351/25 y Nº 352/2025.

ARTICULO 2º - MANTENER la designación, sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos con intervención de Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTICULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. Nº

156

/2026

Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

Mónica Susana ROJAS
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

